

al proyecto y demas previsiones, en la cantidad de (en letra).

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña la declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Paterna, 16 de septiembre de 1968.—El Alcalde, Gerardo Salvador.—5.075-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pelayos de la Presa por la que se anuncia subasta para adjudicar la realización de las obras de reparación de la Casa Consistorial.

Aprobados los pliegos de condiciones que han de servir de base a la subasta de las obras de reparación de la Casa Consistorial, a cuyo efecto en la Secretaría municipal se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente al amparo del artícu-

lo 24 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953.

Si transcurrido que sean estos ocho días no se han formulado reclamaciones, o resueltas éstas, se anuncia subasta de las obras de reparación de la Casa Consistorial, con arreglo al proyecto aprobado y bajo las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 507.674 pesetas.

Forma de pago: Mediante certificaciones facultativas expedidas por el técnico director, con cargo al crédito del presupuesto extraordinario.

Plazo de garantía: Seis meses.

Plazo de ejecución de las obras: Tres meses.

Oficina donde está de manifiesto el expediente: Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina y hasta el último día de presentación de proposiciones.

Garantía provisional: 12.992 pesetas.

Garantía definitiva: El cinco por ciento de la cantidad por la que se adjudique la subasta.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de aquel en que hayan transcurrido los ocho días de la publicación del anuncio

en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado» y hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo.

Apertura de pliegos: Al día siguiente hábil y hora de las doce del que finalice el plazo de admisión en el salón de actos de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, natural de, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio de subasta de obras de reparación de la Casa Consistorial, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, y «Boletín Oficial» de la provincia número, del día, presta su conformidad en todo a las condiciones de los pliegos y se compromete a la realización de dichas obras, con estricta sujeción a ellas y al proyecto redactado por el técnico correspondiente, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Pelayos de la Presa, 10 de septiembre de 1968.—El Alcalde, Nicasio Hernández, 4.962-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

Aviso por el que se pone en conocimiento del público en general, y de los asegurados en particular, que la Entidad denominada «Transportes Urbanos», Mutuallidad de Seguros (M-235), de Barcelona, va a ser extinguida.

De conformidad con lo prescrito por el artículo 123 del Reglamento de Seguros de 2 de febrero de 1912, se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular que la Entidad denominada «Transportes Urbanos», Mutuallidad de Seguros, de Barcelona, va a ser extinguida, transcurrido el plazo de dos meses, a partir de la fecha de publicación de este aviso. Todos cuantos pudieran oponerse, por considerarse perjudicados, deberán dirigirse a esta Dirección General, Subdirección General de Seguros, calle de Serrano, número 69, Madrid, dentro del plazo establecido.

Madrid, 17 de septiembre de 1968.—El Director general, José Ramón Benavides.

Administraciones de Aduanas

FUENTES DE OÑORO (SALAMANCA)

Por el presente se hace saber al súbdito portugués Jorge Teixeira Casquinha, domiciliado en Vila Franca de Xira, y cuyo paradero actual se ignora, propietario del automóvil Simca, matrícula ID-95-82, intervenido por fuerzas de la Guardia Civil de Gallegos de Argañán (Salamanca), en el kilómetro 337 de la carretera nacional 620 el día 8 del actual, que por esta Administración se le está instruyendo expediente por falta reglamentaria número 28/68, por supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, que debe personarse en

estas oficinas, y durante un plazo no superior a seis meses, por sí o por medio de representante, para la defensa de su derecho.

Asimismo queda advertido que de no hacerlo se procederá a la imposición de la sanción correspondiente e incautación del vehículo a favor de la Hacienda Pública.

Fuentes de Oñoro, 18 de septiembre de 1968.—El Administrador.—5.123-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a Juan Calzas Ciprián, mayor de edad, casado, labrador, hijo de Juan e Inés, natural y vecino de Abertura-Logrosán (Cáceres), con domicilio en calle Positillo, del cual actualmente se desconoce su paradero, para que, conforme está acordado en el expediente número 545 del año 1949, seguido por este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», se persone personalmente en las oficinas de este Juzgado Especial, sitas en Madrid, plaza de Colón, número 4 —edificio antigua Casa de la Moneda—, a efectos de hacerse cargo de la fianza metálica que en su día constituyera y cuya devolución se tiene acordada en el expediente antes mencionado, bajo advertencia de que si transcurriera dicho término, y así no lo hiciera, será ingresada la misma en el Tesoro sin más trámites.

Dado en Madrid a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario Habilitado.—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios.—3.326.

Tribunales de Contrabando

BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Bryan Thomas Brorham, con último domicilio conocido en Ibiza, calle Obispo Huix, número 12, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 10 de octubre de 1968 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 121/68, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma, 9 de septiembre de 1968.—El Secretario.—5.004-E.

CADIZ

Desconociéndose los paraderos de Domingo Ferreira, con domicilio, al parecer, en avenida España, 2, Tánger; José Flores Rodríguez, en edificio de la Marina, Cuesta de la Playa, Tánger; Anthony García, en Malta, y Acacio Esteves, 123 Rua Luis de Camoens, en Lisboa, se les hace saber por medio de la presente que:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente indicado, instruido por aprehensión de cajas de whisky y pantalones vaqueros, mercancía que ha sido valorada en 903.950 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se les comunica, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso de sú-

plica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo, el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 24 de octubre de 1968, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 41/68, instruido por Vigilancia Fiscal de Hacienda de Cádiz, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se les comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presenten y propongan, en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho. Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo preceptuado en el Reglamento de Procedimiento de 26 de noviembre de 1959.

Cádiz, 10 de septiembre de 1968.—El Secretario del Tribunal. — Visto bueno: El Presidente del Tribunal.—5.006-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Aviso

Se advierte al público por única vez, por si alguien se creyera con derecho a reclamación, lo efectúe dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, que se ha extraviado el resguardo 15.071, de 6 de julio de 1967, representativo de la fianza de 15.000 pesetas, depositada por «M. Corcho Calefacción y Saneamiento, S. A.», para tomar parte en concurso sobre instalación de aire comprimido en el Depósito de Valencia.

Si transcurrido dicho plazo no se ha recibido reclamación de tercero, se librará duplicado del mencionado resguardo, anulando la validez del primitivo y quedando esta red exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 12 de septiembre de 1968.—El Jefe de División.—3.217-11.

Comisarias de Aguas

EBRO

Expropiaciones

Obra: «Santo de Termens. Variante del camino de Peu de la Serra». Expediente número 4. Concesionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», domiciliada en Barcelona (plaza de Cataluña, número 2).

«Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», ha solicitado la expropiación forzosa de las fincas que figuran en la relación de propietarios que se publica a continuación, por considerarlas necesarias para la construcción de la variante del camino de Peu de la Serra a consecuencia de las obras del canal del salto de Termens, en término municipal de Termens (Lérida). La obra de este salto fué declarada de utilidad pública a los efectos de expropiación forzosa.

Lo que se hace público para que los interesados, dentro del plazo de quince días, puedan oponerse por motivos de forma o de fondo a la declaración de necesidad de ocupación. Los escritos se presentarán por duplicado y serán dirigidos al ilustrísimo señor Comisario Jefe

de Aguas del Ebro (paseo del General Mola, número 28, Zaragoza), ya directamente o a través de la Alcaldía de Termens, en cuyo término municipal se hallan situadas las fincas.

Cualquier persona podrá aportar datos sobre rectificación de errores en la relación de propietarios.

En el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Termens se exponen relación de propietarios y plano parcelario a escala 1:1.000.

Relación que se cita

Finca número 1. Propietario: Don Manuel y doña Carmen Portils Valls. Partida o nombre de la finca: «Vedat». Clase: Rústica, regadío. Superficie afectada: 5 áreas 32 centiáreas. Ocupación: Parcial.

Finca número 2. Propietario: Don José Rotes Escolá. Partida o nombre de la finca: «Horta Vella». Clase: Rústica, regadío. Superficie afectada: 18 áreas 20 centiáreas. Ocupación: Parcial.

Zaragoza, 28 de agosto de 1968.—El Comisario Jefe, J. Reguart.—8.561-C.

GUADIANA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Agro-Industria Hércules, S. A.»; representante, don Tomás Valle, Toledo, 14, Ciudad Real).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 70,48 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadiana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Luciana (Ciudad Real).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

Confederaciones Hidrográficas

TAJO

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras del canal principal de la margen izquierda del río de Alagón. Sectores XIII y XV, en el término municipal de Riobobos (Cáceres)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 3 de abril de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, G. Heras Sabariego.—1.230-D.

SUR DE ESPAÑA

Término municipal de Benaoján (Málaga)

En el Registro de Aprovechamiento de Aguas Públicas aparece el siguiente asiento:

Corriente: Nacimiento de Benaoján.

Registro general

Número de inscripción: 20.299.

Referencias

Número de aprovechamiento: 2.

Clase del aprovechamiento: Fuerza motriz para producir energía eléctrica.

Nombre de los usuarios: Don Antonio González García, don José Ramón Acela Robere y don Juan Sánchez Escalante.

Término municipal y provincia de la toma: Benaoján (Málaga).

Caudal máximo concedido en litros por segundo: Dos.

Salto bruto utilizado en m.: 16.

Título del derecho

Notaría o Registro civil del mismo: Escritura de compraventa.

Observaciones: Escritura de compraventa otorgada por don José Becerra Zamudio a favor de los usuarios en 12 de septiembre de 1908 por la que se adquirieron el aprovechamiento en terceras partes indivisas.

Dado que se desconoce quién es el actual titular del aprovechamiento referenciado, por el presente edicto y en el expediente de revisión de características, de acuerdo con la Orden ministerial de 29 de abril de 1967, se cita al titular del aprovechamiento citado, a sus sucesores o a los actuales usuarios del mismo para que en el plazo de un (1) mes a contar desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» puedan comparecer ante esta Comisaría de Aguas del Sur de España, paseo Reding, número 6 (expediente LR-60).

Pasado este tiempo sin tener manifestación alguna al respecto, se procederá de acuerdo con lo establecido en la Orden ministerial anteriormente citada a proponer a la ilustrísima Dirección General de Obras Hidráulicas la cancelación del asiento antes transcrito.

Málaga, 11 de septiembre de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, E. Franquelo.—5.020-E.

ordenado la información pública durante un periodo de quince (15) días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico «Extremadura», de Cáceres, remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Riobobos (Cáceres) para su exposición en el tablón de edictos.

Madrid, 11 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones, Javier Sanz-Pastor.—5.057-E.

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS

Finca número	Propietario	Paraje	Poígono	Parcela	Clase de cultivo	Superficie expropiada
<i>Sector XIII</i>						
1	Mendo, Julian (1)	Las Quebradas	10	1.131	Cereal	0-08-00
2	Moreno Iglesias, hermanos (1)	Idem	10	1.132	Idem	0-84-40
3	Arroyo Dillana, Alejandra (1)	Idem	10	1.130	Idem	0-03-65
4	Mendo Mendo, Luis (1)	Idem	10	1.129	Idem	0-00-80
5	Mendo González, Julio (1)	Idem	10	1.133	Idem	0-19-00
6 y 9	Palacios Caballero, Elias (1)	Idem	10	1.134	Idem	0-06-04
7 y 10	Pañero Fernández, Isabelo (1)	Idem	10	1.134	Idem	0-06-04
8 y 11	Granado Sánchez, hermanos (1)	Idem	10	1.135	Idem	0-08-00
12	Calvo Pérez, Daniel (1)	Idem	10	1.136	Idem	0-02-56
13	Desconocido (1)	Idem	10	1.136	Idem	0-04-80
14	Carrero Monroy, Pedro (1)	Idem	10	1.137	Idem	0-05-76
15	Ramos Mendo, hermanos (1)	Idem	10	1.138	Idem	0-07-00
16	Delgado Pérez, Eusebio (1)	Idem	10	1.139	Idem	0-05-40
17	Cuarto Ramos, Victor (1)	Idem	10	1.140	Idem	0-04-68
18	Lucía, Luciano (1)	Idem	10	1.141	Idem	0-00-36
19	Izquierda Bravo, Mercedes (1)	Idem	10	1.102	Idem	0-04-40
20	Egido Granado, Pedro (1)	Idem	10	1.102	Idem	0-04-90
21	Izquierdo Baile, Onésimo (1)	Idem	10	1.102	Idem	0-24-70
22	Roncero Castellano, Manuel (1)	Idem	10	1.103	Idem	0-21-60
23	Mendo Palacios, hermanos (1)	Idem	10	1.104	Idem	0-52-60
24	Mendo Gonzalez, López (1)	Idem	10	1.105	Idem	0-15-20
25	Moreno González, Natalia (1)	Idem	10	1.105	Idem	0-15-70
26	Moreno González, Natalia (1)	Idem	10	1.106	Idem	0-05-70
27	Palacios Delgado, Engracia (1)	Idem	10	1.101	Idem	0-01-20
28	Palacios Delgado, Elias (1)	Idem	10	1.100	Idem	0-01-50
29	Ramos Pérez, Eleuterio (1)	Idem	10	1.099	Idem	0-02-60
30	Palacios Arroyo, Maria Angeles (1)	Idem	10	1.098	Idem	0-03-20
31	García Regadera, Victoriano (1)	Idem	10	1.097	Idem	0-03-40
32	Palacios Mendo, Adriana (1)	Idem	10	1.096-1.095	Idem	0-03-40
33	Arroyo Iglesias, Basilio (1)	Idem	10	1.094	Idem	0-06-20
34	Martin Arroyo, hermanos (1)	Idem	10	1.093	Idem	0-06-20
35	Palacios Delgado, Eduardo (1)	Idem	10	1.092	Idem	0-04-40
36	Palacios Delgado, Eduardo (1)	Idem	10	1.091	Idem	0-04-80
37	Calvo Rodríguez, hermanos (1)	Idem	10	1.090	Idem	0-08-50
38	Ramos Cuartos, herederos de Félix (1)	Idem	10	1.090	Idem	0-03-20
39	Rodríguez Caballero, Bernabé (1)	Horcatos	10	906	Idem	0-02-50
40	Moreno Pérez, Margarita (1)	Idem	10	907	Idem	0-13-80
41	Fernández Arroyo, hermanos (1)	Idem	10	908	Idem	0-12-00
42	Cuarto Pérez, Modesto (1)	Idem	10	909	Idem	0-08-75
43	Mendo Calvo, Graciliano (1)	Idem	10	910	Idem	0-03-50
44	López Mendo, Agustín (1)	Idem	10	911	Idem	0-02-90
45	Gonzalo Robles, hermanos (1)	Idem	10	912	Idem	0-02-70
46	Iglesias Delgado, hermanos (1)	Idem	10	912	Idem	0-01-60
47	Cuarto Ramos, Victor (1)	Idem	10	913	Idem	0-01-10
48	Mellado Pérez, Miguel (1)	Idem	10	914	Idem	0-08-75
49	Millar Palacios, hermanos (1)	Idem	10	915	Idem	0-18-60
50	Arroyo Egido, Ventura (1)	Idem	10	916	Idem	0-24-40
51	Rubio Pérez, hermanos (1)	Idem	10	917	Idem	0-18-20
52	Palacios Mendo, Adriana (1)	Idem	10	918	Idem	0-18-80
53	Arroyo Ramos, Petra (1)	Idem	10	919	Idem	0-28-80
54	Calvo Pérez, Daniel (1)	Idem	10	920-921	Idem	0-16-40
55	Ramos Pérez, hermanos (1)	Idem	10	922	Idem	0-05-60
56	Ramos Pérez, Luisa (1)	Idem	10	922	Idem	0-05-50
57	Rubio Pérez, hermanos (1)	Idem	10	923	Idem	0-08-80
58	Arroyo Baile, hermanos (1)	Idem	10	924	Idem	0-08-30
59	García Regadera, Angel (1)	Idem	10	925	Idem	0-05-00
60	Mendo Serrano, Fabriciana (1)	Idem	10	926	Idem	0-10-00
61	Dillana Albarrán, Teófilo	Idem	10	927	Idem	0-05-00
62	Ginés Izquierdo, Vicenta (1)	Idem	10	928-929	Idem	0-10-00
63	Martin Martin, Luis, y otros (1)	Idem	10	930	Idem	0-14-40
64	Serrano Monroy, Zacarias (1)	Idem	10	931	Idem	0-21-60
65	Ginés Izquierdo, Vicente (1)	Idem	10	932	Idem	0-08-80
66	Rubio Pérez, hermanos (1)	Idem	10	933	Idem	0-04-80
67	Moreno Calzas, Manuel (1)	Idem	10	934	Idem	0-10-00
68	Delgado Pérez, Juana (1)	Idem	10	935	Idem	0-10-00
69	Egido Granado, Pedro (1)	Idem	10	936	Idem	0-11-00
70	Ginés Izquierdo, Vicenta (1)	Idem	10	937	Idem	0-11-00
71	Moreno González, Natalia (1)	Idem	10	938-939	Idem	0-11-00
72	Mendo Mendo, Luis (1)	Idem	10	940	Idem	0-05-50
73	Izquierda Baile, Onésimo (1)	Idem	10	941	Idem	0-05-50
74	Delgado Pérez, Juana (1)	Idem	10	942	Idem	0-11-00
75	Delgado Pérez, Amador (1)	Idem	10	943	Idem	0-05-50
76	Roncero Rubio, Aurea (1)	Idem	10	944	Idem	0-05-50
77	Delgado Calvo, Marciana (1)	Idem	10	945	Idem	0-11-00
78	Calvo Pérez, Tomás (1)	Idem	10	946	Idem	0-11-00
79	Gil Mendo, Sebastián (1)	Idem	10	947	Idem	0-11-00
80	Delgado Pérez, Amador (1)	Idem	10	948	Idem	0-11-00
81	Millar Palacios, hermanos (1)	Idem	10	949	Idem	0-18-60
82	Gil Mendo, Sebastián (1)	Idem	10	950	Idem	0-06-80
83	Arroyo Arroyo, hermanos (1)	Idem	10	951	Idem	0-06-90
84	Arroyo Iglesias, Basilio (1)	Idem	10	952	Idem	0-19-60
85	García Regadera, Victoriano (1)	Idem	10	953	Idem	0-05-90
86	Palacios Delgado, Crecente (1)	Idem	10	954	Idem	0-05-00

Finca número	Propietario	Paraje	Poligono	Parcela	Clase de cultivo	Superficie expropiada
87	Arroyo Iglesias, Luciano (1)	Horcatos	10	955	Cereal	0-11-00
88	Domingo Grado, hermanos (1)	Idem	10	956	Idem	0-10-30
89	Palacios Rodriguez, Petra (1)	Idem	10	957-958	Idem	0-05-50
90	Palacios Rodriguez, Petra (1)	Idem	10	958	Idem	0-05-50
91	Dillana Santos, Teodoro (1)	Idem	10	959	Idem	0-11-00
92	López Mendo, Agustín (1)	Idem	10	960	Idem	0-02-16
93	Mendo González, López (1)	Idem	10	961	Idem	0-01-80
94	Lucia Delgado, Lucio (1)	Idem	10	962	Idem	0-00-60
95	Ginés Izquierdo, Vicenta (1)	Idem	10	833	Idem	0-13-30
96	García Regadera, Inocencio (1)	Idem	10	834	Idem	0-23-70
97	Arroyo Copero, José (1)	Idem	10	835	Idem	0-20-90
98	Dillana Ginés, Jovita (1)	Idem	10	836	Idem	0-15-20
99	Dillana Ginés, Jovita (1)	Idem	10	836	Idem	0-15-20
100	Pulido Clemente, Félix (1)	Idem	10	837	Idem	0-20-00
101	Arroyo Delgado, Antonio (1)	Idem	10	838	Idem	0-13-00
102	Roncero Alvarez, Máxima (1)	Idem	10	839	Idem	0-15-00
103	Roncero Rubio, Aurea Fabiana (1)	Idem	10	840	Idem	0-12-40
104	Rodriguez Delgado, Teófila (1)	Idem	10	841	Idem	0-11-70
105	Mendo González, Julián (1)	Idem	10	842	Idem	0-18-60
106	Martin Martin, Luis, y otros (1)	Idem	10	843	Idem	0-13-70
107	Mendo González, Julián (1)	Idem	10	844	Idem	0-02-50
108	Fernández Arroyo, Dionisia	Idem	10	725-726	Idem	0-38-80
109	Gallardo, herederos de Anselmo, y Mendo González, Angel	Tras las cuestras	10	724	Idem	0-04-70
110	Palacios Arroyo, Maria de los Angeles.	Idem	10	722	Idem	0-20-30
111	Fernández Arroyo, hermanas	Idem	10	723	Idem	0-20-30
112	González Pérez, Dionisio	Idem	10	721	Idem	0-20-80
113	Arroyo Palacios, Valerica	Idem	10	720	Idem	0-20-00
114	Delgado Galindo, Ventura, y otros	Idem	10	719	Idem	0-45-70
115	López Egido, Urbano	Idem	10	718	Idem	0-08-00
116	López Egido, Urbano	Idem	10	716	Idem	0-00-30
117	Mendo González, Julián	Idem	10	715	Idem	0-03-00
118	Mendo González, Julián	Idem	10	717	Idem	0-07-00
119	López Egido, Urbano	Idem	10	704	Idem	0-39-40
120	López Egido, Urbano	Idem	10	704	Idem	0-77-50
121	Mendo González, Julián	Idem	10	703	Idem	0-38-20
122	Arroyo Egido, Eufrasia	Idem	10	703	Idem	0-14-10
123	Alonso Palacios, hermanos (1)	Horcatos	10	876	Idem	0-01-20
124	Rodriguez Caballero, Bernabé	Tras las cuestras	10	702	Idem	0-13-00
125	Delgado Galindo, Ventura, y otros	Idem	10	700	Idem	0-49-40
126	Delgado Calvo, Marciana (1)	Horcatos	10	866	Idem	0-03-70
127	Moreno Delgado, hermanos (1)	Idem	10	867	Idem	0-09-20
128	Pérez Moreno, Fidel (1)	Idem	10	868	Idem	0-05-10
129	Arroyo Copero, José (1)	Idem	10	869	Idem	0-05-80
130	Arroyo Egido, Ventura (1)	Idem	10	870	Idem	0-04-20
131	Fernández Delgado, Sotero (1)	Idem	10	871	Idem	0-03-60
132	Ramos Delgado, Marcelo (1)	Idem	10	872	Idem	0-02-90
133	Martin Arroyo, hermanos (1)	Idem	10	873	Idem	0-03-00
134	Moreno González, Natalia (1)	Idem	10	874	Idem	0-01-40
135	Moreno Delgado, Hermanos (1)	Idem	10	874	Idem	0-03-10
136	Calvo Lucia, Hermanos (1)	Idem	10	879	Idem	0-03-20
137	Delgado Galindo, Ventura, y otros	Tras las cuestras	10	700	Idem	0-40-00
138	Palacios Mendo, Antolin	Idem	10	697	Idem	0-06-40
139	Lucia Ramos, Máximo	Idem	10	696	Idem	0-07-30
140	Ramos Mendo, hermanos	Idem	10	699	Idem	0-05-40
141	López Egido, Vidal	Idem	10	694	Idem	0-24-40
142	Arroyo Dillana, Julián	Idem	10	693	Idem	0-86-90
142 A	Martin Pérez, Esteban	Idem	10	1.229	Idem	0-03-40
142 B	Martin Pérez, Esteban	Idem	10	1.228	Idem	0-00-80
142 C	Iglesias Ginés, Bernardino, y Sánchez Martin, Teodora	Idem	10	1.227	Idem	0-00-60
142 D	López Egido, Urbano y Vidal	Idem	10	1.226	Idem	0-00-10
143	López Egido, Urbano	Idem	10	691	Idem	0-28-80
144	Delgado Galindo, Ventura, y otros	Idem	10	692	Idem	0-20-70
145	Arroyo Pérez, Maria	Idem	10	1.230	Idem	0-02-00
146	Arroyo Pérez, Maria	Idem	10	1.230	Idem	0-01-00
147	Arroyo Pérez, Maria	Idem	10	1.230	Idem	0-01-00
148	Arroyo Pérez, Maria	Idem	10	1.230	Idem	0-01-80
149	García Regadera, Victoriano	Idem	10	1.231	Idem	0-15-30
150	Sánchez Gil, hermanos	Idem	10	1.232	Idem	0-18-80
151	Arroyo Baile, hermanos	Idem	10	1.233	Idem	0-21-00
152	Ginés Izquierdo, Vicenta	Idem	10	1.233	Idem	0-16-40
153	González Izquierdo, Cipriano	Idem	10	1.234	Idem	0-01-80
154	Pañero Fernández, Isabelo	Idem	10	1.236	Idem	0-08-80
155	Pérez Rodriguez, Crecente	Idem	10	1.237	Idem	0-08-00
156	Martin Gil, hermanos	Idem	10	1.238	Idem	0-09-00
157	Mendo González, Julián	Idem	10	1.248	Idem	0-04-20
158	Palacios Mendo, Adriana	Idem	10	1.248	Idem	0-02-20
159	Mendo González, Julián	Idem	10	1.250	Idem	0-02-00
160	Arroyo Egido, Eufrasia	Idem	10	1.251	Idem	0-11-40
161	Martin Gil, hermanos	Las Caleras	10	1.252	Idem	0-20-20
162	Gil Mendo, Daniela	Idem	10	1.253	Idem	0-08-40
163	Gil Mendo Sebastián	Idem	10	1.253	Idem	0-12-70
164	Gil Muñoz Josefina	Idem	10	1.253	Idem	0-17-60
165	Gil Mendo, Máxima	Idem	10	1.253	Idem	0-16-80
166	Sánchez Moreno, Lucio	Idem	10	1.254	Idem	0-28-80
167	Palacios Mendo, Florián	Idem	10	1.255	Idem	0-26-90
168	Calvo Cuarto, Máximo	Idem	11	102	Idem	0-04-40
169	Mendo Calvo, Graciliano	Idem	11	105	Idem	0-11-70

(1) Y Comunidad y Hermandad de Pastos.

Finca número	Propietario	Paraje	Polígono	Parcela	Clase de cultivo	Superficie expropiada
170	Ginés Delgado, Agustín	Las Caleras	11	112	Cereal	0-13-00
171	Pañero Fernández, Isabelo	Idem	11	113	Idem	0-12-00
172	Sánchez Gil, hermanos	Idem	11	113	Idem	0-02-00
173	Mendo González, Emerita	Idem	11	113	Idem	0-09-40
174	Sánchez Gil, hermanos	Idem	11	142	Idem	0-73-20
175	Izquierda Bravo, Mercedes	Idem	11	140	Idem	0-44-40
176	Cuarto Lucia, Victoriano	Idem	11	140	Idem	0-60-00
177	Ginés Dillana, Máximo	Idem	11	141	Idem	0-93-80
178	López Egido, Urbano	Idem	12	159	Idem	0-21-85
179	Millar Palacios, hermanos	Idem	12	159	Idem	1-45-60
180	López Egido, Urbano	Idem	12	159	Idem	0-25-10
181	Martín Martín, Luis, y otros	Idem	12	159	Idem	0-24-30
182	Arroyo Palacios, Amancio	Idem	12	159	Idem	0-09-20
183	Arroyo Palacios, Valérica	Idem	12	159	Idem	0-21-30
184	Palacios Delgado, Engracia	Idem	12	155	Idem	0-30-50
185	Ginés García, Eufemio	El Boquerón	12	154	Idem	0-54-00
186	Ginés Delgado, Agustín	Idem	12	156	Idem	0-09-20
187	Ginés Sánchez, Máximo	Idem	12	151	Idem	0-04-60
188	Mendo Calvo, Graciliano, y Calvo Pérez, Tomás	Idem	12	149	Idem	0-47-30
189	Delgado Calvo, Marciana	Idem	12	148	Idem	0-67-50
190	Moreno González, Natalia	Idem	12	147	Idem	0-06-00
191	Arroyo Baile, hermanos	Idem	12	146	Idem	0-00-80
192	Arroyo Ramos, Petra	Idem	12	150	Idem	0-04-60
193	Gómez García, Eufemio	Idem	12	93	Idem	0-06-60
194	Palacios Delgado, Elisa	Idem	12	94	Idem	0-05-80
195	Díaz García, Liborio	Idem	12	95	Idem	0-03-10
196	Alonso Alvarez, Francisco	Idem	12	100	Idem	0-12-60
197	Delgado Galindo, Ventura, y otros	Idem	12	304	Idem	0-07-50
198	García Regadera, Angel	Idem	12	305	Idem	0-02-10
199	Lucía Ramos, Máximo	Idem	12	306	Idem	0-11-40
200	Lucía Ramos, Cándido	Idem	12	310	Idem	0-08-40
201	Mendo Mendo, Luis	Idem	12	90	Idem	0-40-00
202	Serrano Monroy, Zacarías	Idem	12	311	Idem	0-09-60
203	Ramos Garrido, Bernardina	Idem	12	312	Idem	0-06-00
204	Calvo Ramos, Angela	Idem	12	83	Idem	0-19-50
205	Alonso Mateos, Rafael	Idem	12	157	Idem	0-06-40
206	Lucía Ramos, Máximo	Idem	12	313	Idem	0-20-00
207	Serrano Monroy, Zacarías	Idem	12	316	Idem	0-43-00
208	Palacios Florian	Idem	12	42	Idem	0-12-00
209	Pérez Rodríguez, Crescente	Idem	12	43	Idem	0-14-40
210	Gallardo Rubio, Antonio	Idem	12	41	Idem	0-05-30
211	Arroyo, Samuel	Idem	12	44	Idem	0-20-00
212	Dillana, Mauricio	Idem	12	45	Idem	0-28-20
213	Gómez García, Eufemio	Idem	12	46	Idem	0-25-70
214	Ramos Pérez, Luisa	Idem	12	37	Idem	0-37-90
215	Alonso Mateos, Jesús	Idem	12	52	Idem	0-16-30
216	Delgado Galindo, Ventura, y otros	C. Mirabel	12	96	Idem	0-03-00
217	Delgado Galindo, Ventura, y otros	Idem	12	96	Idem	0-03-70
218	Arroyo, Samuel	El Boquerón	12	39	Idem	0-02-50
219	Albarrán, Teófilo	Idem	12	38	Idem	0-01-40
220	Gómez García, Eufemio	Idem	12	37	Idem	0-02-90
221	Palacios, Marcelo	Idem	12	36	Idem	0-04-60
222	Calvo, Cándido	Idem	12	35	Idem	0-15-00
223	Ramos González, Víctor	Idem	12	34	Idem	0-03-20
224	Moreno, Julián	Idem	12	40	Idem	0-14-90
225	Rodríguez Delgado, Andrés	C. Mirabel	12	95	Idem	0-12-50
226	Mendo, Julián	El Boquerón	13	8	Idem	0-16-90
227	Baile, Julián	Idem	13	7	Idem	0-21-30
228	Cañada	Idem	13	6	Idem	0-09-00
229	Izquierdo, Onésimo	Idem	13	37	Idem	0-11-60
230	Peláez López, Francisco	Idem	13	5	Idem	0-06-00
231	Calvo, Eugenio	Idem	13	4	Idem	0-06-20
232	Ginés, Vicenta	Idem	13	3	Idem	0-03-60
233	Lucía, Máximo	Idem	13	2	Idem	0-10-90
234	Desconocido	Idem	13	1	Idem	0-07-00
235	Calvo, Máximo	Idem	13	38	Idem	0-08-20
236	Gómez García, Eufemio	Idem	13	128	Idem	3-22-50
237	Fernández García, Emiliana	El Cuchillar	13	80	Idem	0-18-00
238	Arroyo Arroyo, hermanos	C. Mirabel	13	80	Idem	0-00-80
239	Iglesias Izquierdo, Manuel	Idem	13	80	Idem	0-01-60
240	Iglesias Izquierdo, Manuel	Idem	13	80	Idem	0-02-40
241	Iglesias Izquierdo, Manuel	Idem	13	80	Idem	0-02-60
242	Delgado Galindo, Ventura, y otros	Idem	13	96	Idem	0-19-40
243	Iglesias Izquierdo, Manuel	Idem	13	80	Idem	0-01-10
244	Ginés Izquierdo, Vicenta	Idem	14	30	Idem	0-07-20
245	López Egido, Urbano	Idem	14	31	Idem	0-04-20
246	López Egido, Urbano	Idem	14	31	Idem	0-89-90
246 B	Palacios Arroyo, María de los Angeles	Idem	14	33	Idem	0-24-40
247	Mendo González, Julio	Idem	14	32	Idem	0-23-40
248	Arroyo, Isaac	Idem	14	33	Idem	0-03-60
249	Serrano Monroy, Martín	Idem	14	24	Idem	0-33-80
250	Palacios Mendo, Daniela	Idem	14	22-23	Idem	0-35-90
251	Delgado Pérez, Juana	Idem	14	20	Idem	0-05-40
252	Rodríguez Delgado, Teófila	Idem	14	19	Idem	0-08-70
253	Calvo Cuarto, Máximo	Idem	14	18	Idem	0-04-40
254	López Egido, Urbano	Idem	14	17	Idem	0-04-40
255	Ramos Izquierdo, hermanos	Idem	14	16	Idem	0-06-00
256	Mendo Palacios, hermanos, y Mendo Mendo Luis	Idem	14	15	Idem	0-05-00

Finca número	Propietario	Paraje	Polígono	Parcela	Clase de cultivo	Superficie expropiada
257	Rodríguez Delgado, Teófila	C. Mirabel	14	14	Cereal	0-04-80
258	López Egido, Vidal	Idem	14	12	Idem	0-39-90
259	Mendo González, Julián	Idem	14	9	Idem	0-13-20
260	Corral Iglesias, Lidia	Idem	14	11	Idem	0-24-00
261	López Egido, Urbano	Idem	14	8	Idem	0-33-40
262	Muñoz Chamorro, hermanos	Idem	14	7	Idem	0-17-00
263	López Egido, Urbano	Idem	14	6	Idem	0-02-60
264	Arroyo Egido, Eufrasia	Idem	14	131	Idem	0-28-80
265	Nieto Calvo, Leoncio	Idem	14	130	Idem	0-12-50
266	Ginés Arroyo, Vicenta	Idem	14	128	Idem	0-07-00
267	Mendo Mendo, Félix	Idem	14	127	Idem	0-03-70
268	León Baile, hermanos	Idem	14	126	Idem	0-05-10
269	Mendo Mendo, María Nieves	Idem	14	125	Idem	0-04-20
270	Palacios Arroyo, María de los Angeles.	Idem	14	123	Idem	0-05-10
271	López Egido, Vidal	Idem	14	122	Idem	0-05-10
272	Desconocido	Idem	14	121	Idem	0-05-10
273	Lucía Ramos, Máximo	Idem	14	119-118	Idem	0-06-90
274	Palacios Mendo, Antolin	Idem	14	117	Idem	0-06-10
275	Arroyo Egido, Eufrasia	Idem	14	115	Idem	0-10-10
276	Calvo Pérez, Daniel	Idem	14	114	Idem	0-10-10
277	Arroyo Egido, Ventura	Idem	14	113-112	Idem	0-05-30
278	Ramos Izquierdo, hermanos	Idem	14	111	Idem	0-05-30
279	Moreno Salgado, Pedro	Idem	14	110-109	Idem	0-36-80
280	Calvo Pérez, Daniel	Idem	14	108	Idem	0-28-20
281	Serrano Díaz Pérez	Idem	14	103	Idem	0-04-50
282	Arroyo Egido, Ventura	Idem	14	102	Idem	0-08-80
283	Cuarto Pérez, Marciana Teresa	Idem	14	100	Idem	0-06-40
284	Arroyo Arroyo, hermanos	Idem	14	99	Idem	0-12-80
285	Mendo González, Julián	Idem	14	98	Idem	0-15-60
286	Delgado Galindo, Ventura, y otros	Idem	14	96	Idem	0-02-50
287	Lucio Sánchez, Lorenzo	Tomillares	14	150	Idem	0-00-40
288	Palacios Mendo, Orencia	Idem	14	151	Idem	0-27-00
289	González Izquierdo, Consuelo	Idem	14	153	Idem	0-05-90
290	González Izquierdo, Consuelo	Idem	14	153	Idem	0-03-80
291	Moreno Roncero, Augusto	Idem	14	154	Idem	0-12-40
292	García Regadera, Inocencio	Idem	14	156	Idem	0-03-60
293	Cuarto Lucía, Victoriano	Idem	14	156	Idem	0-03-60
294	Mendo González, Julio	Idem	14	161	Idem	0-03-60
295	Pérez Moreno, Fidela	Idem	14	162	Idem	0-03-60
296	Pérez Rodríguez, Crescente	Idem	14	165	Idem	0-07-20
297	López Egido, Urbano	Idem	14	166	Idem	0-03-60
298	Ramos Garrido, Bernardina	Idem	14	167	Idem	0-07-20
299	Arroyo Egido, Ventura	Idem	14	168	Idem	0-19-20
300	Moreno González, Natalia	Idem	14	169	Idem	0-19-20
301	Palacios Rodríguez, Petra	Idem	14	174	Idem	0-04-00
302	Corral Iglesias, Lidia	Idem	14	172	Idem	0-03-00
303	Arroyo Egido, Ventura	Idem	14	173	Idem	0-03-00
304	Calvo Ramos, Vicente	Idem	14	175	Idem	0-05-00
305	Sánchez Sánchez, María Paz	Idem	14	175	Idem	0-05-00
306	Sánchez Sánchez, Julián	Idem	14	175	Idem	0-05-00
307	González Pérez, Dionisio	Idem	14	175	Idem	0-05-00
308	Martin Gil, hermanos	Idem	14	176	Idem	0-10-00
309	Martin Gil, hermanos	Idem	14	176	Idem	0-26-30
310	Martin Gil, hermanos	Idem	14	176	Idem	0-02-20
311	Martin Gil, hermanos	Idem	14	176	Idem	0-02-20
312	Martin Gil, hermanos	Idem	14	176	Idem	0-21-60
313	Martin Gil, hermanos	Idem	14	176	Idem	0-13-10
314	Alonso Palacios, hermanos	Idem	14	177	Idem	0-08-70
315	Martin Gil, hermanos	Idem	14	176	Idem	0-04-40
316	González Pérez, Dionisio	Idem	14	175	Idem	0-04-80
317	Sánchez Sánchez, Julián	Idem	14	175	Idem	0-04-80
318	Sánchez Sánchez, María Paz	Idem	14	175	Idem	0-04-80
319	Calvo Ramos, Vicente Avelino	Idem	14	171	Idem	0-07-60
320	Palacios Mendo, Adriana	Idem	14	173	Idem	0-01-20
321	Arroyo Egido, Ventura	Idem	14	172	Idem	0-01-20
322	Corral Iglesias, Lidia	Idem	14	169	Idem	0-27-80
323	Moreno González, Natalia	Idem	14	168	Idem	0-23-80
324	Arroyo Egido, Eufrasia y Ventura	Idem	14	167	Idem	0-05-00
325	Ramos Garrido Bernardina	Idem	14	166	Idem	0-05-00
326	López Egido, Urbano	Idem	14	164	Idem	0-05-80
327	Lucía Ramos, Maxima	Idem	14	162	Idem	0-05-20
328	Pérez Moreno Fidela	Idem	14	162	Idem	0-05-20
329	Cuartos Pérez, Marciana Teresa, y Pérez Ginés, Priscila	Idem	14	161	Idem	0-05-20
330	Mendo González, Julio	Idem	14	156	Idem	0-05-20
331	García Regadera, Inocencio	Idem	14	156	Idem	0-05-20
332	Palacios Arroyo, María de los Angeles, y Delgado Pérez, Amador	Idem	14	154	Idem	0-12-80
333	González Izquierdo, Clemente	Idem	14	153	Idem	0-01-90
334	González Izquierdo, María	Idem	14	153	Idem	0-01-90
335	Ramos Izquierdo, hermanos	Idem	14	153	Idem	0-01-90
336	Palacios Mendo, Orencia	Idem	14	151	Idem	0-08-00
337	Sánchez Gil, hermanos	Idem	14	150	Idem	0-08-00
338	Gil Mendo, Sebastián	Idem	14	150	Idem	0-04-00
339	Gil Mendo, Daniela	Idem	14	150	Idem	0-04-00
340	Gil Muñoz, Josefina	Idem	14	149	Idem	0-04-00
341	Gil Mendo, Maxima	Idem	14	149	Idem	0-04-00
342	Martin Gil, hermanos	Idem	14	149	Idem	0-08-20
343	Mendo González, Julio, y Fernández Herrero, Sagrario	Los Huertos	14	148	Idem	0-17-20
344	Mendo González, Julio	Idem	14	136	Idem	0-12-40

Finca número	Propietario	Paraje	Polígono	Parcela	Clase de cultivo	Superficie expropiada
345	Delgado Galindo, Ventura, y otros, y León Izquierdo Trinidad	Los Huertos	14	136	Cereal	0-08-40
346	Delgado Galindo, Ventura, y otros, y León Izquierdo Trinidad	Idem	14	136	Idem	0-07-00
347	Delgado Galindo, Ventura, y otros	Idem	14	135	Idem	0-20-00
348	Gil Mendo, Sebastián	Idem	14	137	Idem	0-02-40
348 A	Delgado Galindo, Ventura, y otros	Idem	14	137	Idem	0-00-10
349	Palacios Mendo, Floriano	Mesoneras	14	138	Idem	0-05-00
350	Palacios Mendo, Floriano	Idem	14	138	Idem	0-68-20
351	Moreno González, Natalia	Idem	14	141	Idem	0-26-30
352	Delgado Calvo, Marciana	Idem	14	141	Idem	0-11-90
353	Arroyo Palacios, Valerica	Idem	14	142	Idem	0-22-00
354	Arroyo Palacios, Amancio	Idem	14	142	Idem	0-24-40
355	López Egido, Urbano	Idem	14	144	Idem	0-10-70
356	Municipio Ayuso, Benito	Idem	16	144	Idem	0-26-90
357	Municipio Ayuso, Benito	Calzones	16	62	Idem	0-13-20
358	Ginés Izquierdo, Vicenta	Idem	16	62	Idem	0-29-40
359	Baile Gómez, Valerio	Idem	16	63	Idem	0-09-60
360	Cuarto Pérez, Marciana Teresa, y Cuarto Lucia, Victoriano	Idem	16	64-65	Idem	0-16-00
361	Alonso Palacios, hermanos	Idem	16	72	Idem	0-13-20
362	Egido Sánchez, Amelia	Idem	16	76	Idem	0-11-30
363	Palacios Delgado, Eduardo	Idem	16	67	Idem	0-25-00
364	Alonso Mateos, Felisa	Idem	16	114	Idem	0-32-20
365	Moreno Lucio	Idem	16	146	Idem	0-51-90
366	Carral Pérez, Marcelino	Idem	16	145	Idem	0-12-30
367	López Egido, Vidal	Idem	16	147	Idem	0-04-40
368	Calvo Pérez, Daniel	Idem	16	144-143	Idem	0-23-80
369	Ginés Arroyo, Purificación	Idem	16	142	Idem	0-14-90
370	Ginés Izquierdo, Vicenta	Idem	16	142	Idem	0-11-70
371	Caballero Carretero Ulpiano	Idem	16	141	Idem	0-14-40
372	Palacios Mendo, Adriana	Idem	16	151	Idem	0-40-70
373	Constantino Arroyo, herederos de	Idem	16	23a	Idem	0-41-90
374	Palacios, Antolín	Idem	16	23a	Idem	0-36-90
375	Arroyo Baile, hermanos	Idem	16	23a	Idem	0-11-80
376	Arroyo Baile, hermanos	Idem	16	23a	Idem	0-14-30
377	Juan Martín Gil y Palacio Sancho, hermanos	Idem	16	23a	Idem	0-12-10
378	Delgado Calvo, Marciana	Pastos	16	36	Idem	0-06-30
379	Ginés Izquierdo, Vicenta	Idem	16	37-38	Idem	0-11-90
380	Delgado Calvo, Marciana	Idem	16	40	Idem	0-41-30
381	Moreno González, Natalia	Idem	16	41	Idem	0-04-10
382	Arroyo Ramos, Petra	Idem	16	43	Idem	0-03-40
383	Mendo Palacios, hermanos	Idem	16	42	Idem	0-03-20
384	Calvo Pérez, Daniel	Idem	16	44	Idem	0-04-50
385	Calvo Pérez, Nicomedes	Idem	16	45	Idem	0-12-50
386	González Pérez, Dionisio	Idem	16	46	Idem	0-40-00
387	Alonso Mateos, Jesús	Idem	16	47	Idem	0-15-20
388	Calvo Pérez, hermanos	Idem	16	48	Idem	0-04-80
389	Delgado Delgado, Justiniano	Idem	16	49	Idem	0-09-50
390	Palacios Delgado, Crescente	Idem	16	50	Idem	0-12-10
391	Palacios Delgado, Engracia	Idem	16	50	Idem	0-02-50
392	Calvo Pérez, hermanos	Idem	16	48	Idem	0-06-00
393	Alonso Mateos, Jesús	Idem	16	47	Idem	0-14-00
394	Calvo Pérez, Nicomedes, y González Pérez, Dionisio	Idem	16	46	Idem	0-16-00
395	Calvo Pérez, Nicomedes	Idem	16	45	Idem	0-05-90
396	Calvo Pérez, Daniel	Idem	16	44	Idem	0-05-90
397	Mendo Palacios, hermanos	Idem	16	42	Idem	0-05-90
398	Ginés Delgado, Agustín	Idem	16	43	Idem	0-05-90
399	Moreno González, Natalia	Idem	16	41	Idem	0-06-10
400	Delgado Calvo, Marciana	Idem	16	40	Idem	0-33-20
401	Ginés Izquierdo, Vicenta	Idem	16	37-38	Idem	0-13-20
402	Arroyo Baile, hermanos	Idem	16	36	Idem	0-13-90
403	Arroyo Baile, hermanos	Idem	16	36	Idem	0-16-80
404	Arroyo Baile, hermanos	Idem	16	35-32	Idem	0-10-70
405	Arroyo Baile, hermanos	Idem	16	34-33	Idem	0-10-70
406	Alonso Palacios, hermanos	Idem	16	30	Idem	0-39-00
407	Arroyo Egido Ventura	Idem	16	29	Idem	0-14-00
408	Izquierdo Bravo, Mercedes	Idem	16	28	Idem	0-10-90
409	Martín Gil, hermanos	Tomillares	16	22	Idem	0-08-20
410	Palacios Arroyo, María de los Angeles	Idem	16	22	Idem	0-21-30
411	Palacios Arroyo, María de los Angeles	Idem	16	22	Idem	0-32-50
412	Palacios Arroyo, María de los Angeles	Idem	16	22	Idem	0-26-90
413	Martín Gil, hermanos	Idem	16	21	Idem	0-01-30
414	Martín Gil, hermanos	Idem	16	21	Idem	0-03-90
415	Martín Gil, hermanos	Idem	16	21	Idem	0-04-60
416	Martín Gil, hermanos	Idem	16	21	Idem	0-05-00
417	Martín Gil, hermanos	Idem	16	21	Idem	0-06-00
418	Martín Gil, hermanos	Idem	16	21	Idem	0-08-80
419	Martín Gil, hermanos	Idem	16	21	Idem	0-33-80
420	Martín Gil, hermanos	Idem	16	21	Idem	0-05-70
421	Martín Gil, hermanos	Idem	16	21	Idem	0-16-80
422	Palacios Arroyo, María de los Angeles	Idem	16	22	Idem	0-16-80
423	Palacios Arroyo, María de los Angeles	Idem	16	22	Idem	0-16-80
424	Palacios Arroyo, María de los Angeles	Idem	16	22	Idem	0-11-10
425	Palacios Arroyo, María de los Angeles	Idem	16	22	Idem	0-07-90
426	Palacios Arroyo, María de los Angeles	Idem	16	22	Idem	0-14-30
427	Palacios Arroyo, María de los Angeles	Idem	16	22	Idem	0-44-80
428	Palacios Arroyo, María de los Angeles	Idem	16	22	Idem	0-01-50
429	Palacios Arroyo, María de los Angeles	Idem	16	22	Idem	0-36-80
430	Palacios Arroyo, María de los Angeles	Idem	16	22	Idem	0-09-00

Finca número	Propietario	Paraje	Poígono	Parcela	Clase de cultivo	Superficie expropiada
431	Palacios Arroyo, María de los Angeles.	Tomillares	16	22	Cereal	0-01-30
432	Palacios Arroyo, María de los Angeles.	Idem	16	22	Idem	0-00-60
433	Ayuntamiento (Dehesa)	Idem	16		Idem	1-83-92
434	Delgado Pérez, Amador	Cañada de los Carneros				
			16	196	Idem	0-36-00
435	Palacios Mendo, Orenca	Idem	16	193-194	Idem	0-14-40
436	Palacios Mendo, Orenca	Idem	16	193-194	Idem	0-08-80
436 A	Mendo Calvo, Fidencia	Idem	16	216	Idem	0-10-10
437	Palacios Mendo, Orenca	Idem	16	193-194	Idem	0-06-40
437 B	Lucio Sánchez, Lorenzo	Idem	16	215	Idem	0-10-10
438	Martín Gil, hermanos	Idem	16	1.901	Idem	0-14-40
438 C	Serrano Pérez, Marcelina	Idem	16	214	Idem	0-08-60
439	Mendo González, Julián	Idem	16	190,	Idem	0-10-00
439 D	Alonso Alvarez, Francisco	Idem	16	213	Idem	0-07-40
440	Arroyo Egido, Eufrasia	Idem	16	190,	Idem	0-08-00
441	Palacios Mendo, Adriana	Idem	16	217	Idem	0-08-10
442	Martín Gil, hermanos	Idem	16	218,	Idem	0-14-60
443	Arroyo Egido, Eufrasia	Idem	16	218,	Idem	0-11-20
444	Mendo González, Julián	Idem	16	218,	Idem	0-05-40
445	Martín Gil, hermanos	Idem	16	218,	Idem	0-04-40
446	Palacios Mendo, Orenca	Idem	16	219	Idem	0-00-70
447	Cuarto Pérez, Marciana Teresa	Idem	16	221	Idem	0-04-70
448	Sánchez Gil, hermanos	Idem	16	220	Idem	0-05-40
449	Arroyo Copero, Lucio	Idem	16	222,	Idem	0-05-40
450	Delgado Pérez, Amador	Idem	16	221,	Idem	0-04-40
451	Ginés Izquierdo, Vicenta	Idem	16	223	Idem	0-03-30
452	Calvo Pérez, hermanos	Idem	16	224-225	Idem	0-03-30
453	Sánchez Gil, hermanos	Idem	16	250	Idem	1-09-40
454	Izquierdo Bravo, Mercedes	Idem	16	248,	Idem	0-22-00
455	Arroyo Baile, hermanos	Idem	16	248,	Idem	0-05-00
456	Alonso Palacios, hermanos	Idem	16	249,	Idem	0-06-00
457	Sánchez Lorenzo, Lucio	Idem	16	249,	Idem	0-04-30
458	Sánchez Lorenzo, Lucio	Idem	16	249,	Idem	0-00-80
459	Gallardo Moreno, Frutuoso	Idem	16	251	Idem	0-04-00
460	Ginés García, Eufemio	Idem	16	254	Idem	0-17-50
461	Palacios Delgado, Engracia	Idem	16	252	Idem	0-05-20
462	Palacios Delgado, Engracia	Idem	16	253	Idem	0-05-40
463	Delgado Delgado, Justiniano	Idem	16	255,	Idem	0-01-90
464	Lucía Ramos, Máximo	Idem	16	252,	Idem	0-03-20
465	Alonso Palacios, hermanos	Idem	16	256	Idem	0-09-80
<i>Sector XV</i>						
1	Instituto Nacional de Colonización	Los Reacios	2	1.148 y otras	Idem	3-36-50
2	Gil Mendo, Sebastián (1)	Idem	2	5	Idem	0-12-30
3	Delgado Pérez, Amador (1)	Idem	2	6	Idem	0-05-10
4	Pañero Fernández, Isabelo (1)	Idem	2	7	Idem	0-02-60
5	Palacios Caballero, Elías (1)	Idem	2	7	Idem	0-02-60
6	Ginés Izquierdo, Vicenta (1)	Idem	2	8	Idem	0-02-60
7	Ginés Arroyo, Orenco (1)	Idem	2	8	Idem	0-02-60
8	Calvo Ramos, Angela (1)	Idem	2	9-10	Idem	0-02-60
9	González Pérez, Dionisio (1)	Idem	2	11	Idem	0-02-90
10	García Regadera, Victoriano (1)	Idem	2	12	Idem	0-02-80
11	López Mendo, Agustín (1)	Idem	2	13	Idem	0-02-70
12	Dillana Albarrán, Teófilo (1)	Idem	2	14	Idem	0-02-00
13	Delgado Pérez, Juana (1)	Idem	2	15	Idem	0-02-00
14	Palacios Arroyo, María de los Angeles (1)	Idem	2	16	Idem	0-03-00
15	Ramos Garrido, Victoria (1)	Idem	2	17	Idem	0-03-00
16	Mendo Calvo, Graciliano (1)	Idem	2	18	Idem	0-02-80
17	Carrero Monroy, Pedro (1)	Idem	2	19	Idem	0-02-70
18	Calvo Pérez, Daniel (1)	Idem	2	20-21	Idem	0-02-80
19	Granado Rodríguez, Feliciano (1)	Idem	2	22	Idem	0-02-80
20	Arroyo Copero José (1)	Idem	2	23	Idem	0-02-80
21	Lucía Ramos, Máximo (1)	Idem	2	24	Idem	0-02-10
22	Millar Palacios, hermanos (1)	Idem	2	25-26	Idem	0-02-40
23	Ginés Pérez, herederos de Mateo (1)	Idem	2	27-28	Idem	0-02-10
24	García Regadera, Victoriano (1)	Idem	2	29	Idem	0-01-40
25	Fernández Rubio, Sotero (1)	Idem	2	30	Idem	0-01-40
26	Delgado Pérez, Eusebio (1)	Idem	2	31	Idem	0-02-20
27	Delgado Pérez, Juana (1)	Idem	2	32	Idem	0-02-60
28	Serrano Monroy, Zacarías (1)	Idem	2	33	Idem	0-02-60
29	Calvo Pérez, Eusebio (1)	Idem	2	34	Idem	0-02-20
30	Rubio Rodríguez, Creencia (1)	Idem	2	35	Idem	0-02-60
31	Martín Arroyo, hermanos (1)	Idem	2	36	Idem	0-02-80
32	Ginés Arroyo, Orenco (1)	Idem	2	37	Idem	0-03-40
33	Alonso Palacios, hermanos (1)	Idem	2	4	Idem	0-09-20
34	Alonso Palacios, hermanos (1)	Idem	2	4	Idem	0-02-40
35	Palacios Delgado, Engracia (1)	Idem	2	4	Idem	0-03-20
36	Caballero Serrano, Felipa (1)	Idem	2	4	Idem	0-02-70
37	Carral Pérez, Marcelino (1)	Idem	2	72	Idem	0-00-40
38	Moreno Roncero, Augusto (1)	Idem	2	73	Idem	0-00-80
39	González Egido, David (1)	Idem	2	38	Idem	0-02-20
40	Lucía Ramos, Margarita (1)	Idem	2	38	Idem	0-02-20
41	Ramos Pérez, Luisa (1)	Idem	2	39	Idem	0-04-40
42	Delgado Calvo, Marciana (1)	Idem	2	39	Idem	0-04-40
43	Granado Rodríguez, Feliciano (1)	Idem	2	40	Idem	0-02-20

Finca número	Propietario	Paraje	Polígono	Parcela	Clase de cultivo	Superficie expropiada
44	González Izquierdo, María (1)	Los Reacios	2	41	Cereal	0-02-20
45	Arroyo Iglesias, Luciano (1)	Idem	2	42	Idem	0-02-20
46	González Robles, hermanos (1)	Idem	2	43	Idem	0-02-20
47	Palacios Delgado, Crescente (1)	Idem	2	44	Idem	0-02-20
48	Arroyo Baile, hermanos (1)	Idem	2	45	Idem	0-02-20
49	Delgado Calvo, Antonio (1)	Idem	2	46	Idem	0-04-00
50	Ginés Izquierdo, Vicenta (1)	Idem	2	47	Idem	0-02-20
51	Ginés Izquierdo, Vicenta (1)	Idem	2	48	Idem	0-02-20
52	Palacios Arroyo, M. ^a de los Angeles (1)	Idem	2	49	Idem	0-04-40
53	Palacios Mendo, Daniela (1)	Idem	2	50	Idem	0-04-40
54	Pulido Clemente, Félix (1)	Idem	2	50	Idem	0-02-20
55	Pulido Clemente, Félix (1)	Idem	2	50	Idem	0-02-20
56	Arroyo Iglesias, Basilio (1)	Idem	2	51	Idem	0-04-40
57	Pérez Moreno, Fidela (1)	Idem	2	51	Idem	0-04-40
58	Palacios Delgado, Eduardo (1)	Idem	2	52	Idem	0-04-40
59	López Mendo, Agustín (1)	Idem	2	53-55	Idem	0-02-20
60	Mendo González, Lope	Idem	2	54	Idem	0-02-20
61	Izquierda Bravo, Mercedes (1)	Idem	2	56	Idem	0-02-20
62	Egido Granado, Pedro (1)	Idem	2	56	Idem	0-02-20
63	Delgado Calvo, Marciana (1)	Idem	2	56	Idem	0-02-20
64	Moreno Salgado, Pedro (1)	Idem	2	57	Idem	0-04-40
65	Moreno Salgado, Pedro (1)	Idem	2	58	Idem	0-02-20
66	Roncero Castellano, Manuel (1)	Idem	2	58	Idem	0-02-20
67	Roncero Rubio, Fabiana (1)	Idem	2	59	Idem	0-02-20
68	Arroyo Egido, Ventura (1)	Idem	2	60	Idem	0-02-20
69	García Regadera, Inocencio (1)	Idem	2	61	Idem	0-04-00
70	Cuarto Ramos, Víctor (1)	Idem	2	62	Idem	0-04-40
71	Ginés Leandro, Tomás (1)	Idem	2	63	Idem	0-04-40
72	Ramos Pérez, Félix (1)	Idem	2	64	Idem	0-02-20
73	Palacios Delgado, Crescente (1)	Idem	2	64	Idem	0-02-20
74	Pérez Ginés, Priscila (1)	Idem	2	65	Idem	0-02-20
75	Ramos Pérez, Félix (1)	Idem	2	66	Idem	0-04-40
76	Ramos Garrido, Bernardina (1)	Idem	2	67	Idem	0-05-20
77	Alonso Palacios, hermanos (1)	Idem	2	68	Idem	0-02-60
78	Palacio Fernández, hermanos (1)	Idem	2	69	Idem	0-05-20
79	Arroyo Egido, Ventura (1)	Idem	2	71	Idem	0-05-20
80	Moreno Iglesias, hermanos (1)	Idem	2	72	Idem	0-05-20
81	Delgado Delgado, Jenaro (1)	Idem	2	73	Idem	0-02-60
82	Delgado Palacios, hermanos (1)	Idem	2	74	Idem	0-02-40
83	Rubio Pérez, hermanos (1)	Idem	2	74	Idem	0-02-40
84	Arroyo Egido, Eufrasia (1)	Idem	2	75	Idem	0-04-00
85	González Pérez, Severiana, y Ramos Pérez, Eleuterio (1)	Idem	2	76	Idem	0-04-00
86	Moreno González, Natalia (1)	Idem	2	77	Idem	0-02-00
87	Palacio Arroyo, M. ^a de los Angeles (1)	Idem	2	78	Idem	0-03-20
88	Calvo Pérez, Daniel (1)	Idem	2	79	Idem	0-03-40
89	Calvo Lucía, hermanos (1)	Idem	2	80	Idem	0-03-00
90	Mendo González, Julián (1)	Idem	2	81	Idem	0-01-70
91	Arroyo Egido, Eufrasia (1)	Idem	2	82	Idem	0-01-70
92	Moreno González, Natalia (1)	Idem	2	83	Idem	0-03-40
93	Domingo Grado, hermanos (1)	Idem	2	84-85	Idem	0-03-80
94	Dillana Ginés, Jovita (1)	Idem	2	86	Idem	0-01-70
95	Fernández Delgado, Sotero (1)	Idem	2	87	Idem	0-03-40
96	Calvo Pérez, Daniel (1)	Idem	2	88	Idem	0-02-90
97	Pérez Coperó, hermanos (1)	Idem	2	89	Idem	0-02-90
98	Mendo Mendo, Emiliano (1)	Idem	2	90	Idem	0-02-90
99	Rubio Pérez, hermanos (1)	Idem	2	91	Idem	0-03-70
100	Mendo González, Lope (1)	Idem	2	92	Idem	0-04-90
101	Palacios Delgado, Lucía (1)	Idem	2	93	Idem	0-04-90
102	Calvo Rodríguez, hermanos (1)	Idem	2	93	Idem	0-05-10
103	Calvo Rodríguez, Eusebio (1)	Idem	2	94	Idem	0-05-30
104	Lucía Ramos, Feliciano (1)	Idem	2	95	Idem	0-05-30
105	Baile Corral, Tomás (1)	Idem	2	95	Idem	0-05-30
106	Arroyo Cuarto, Francisco (1)	Idem	2	97	Idem	0-05-30
107	Izquierda Baile, Onésimo (1)	Idem	2	96	Idem	0-05-30
108	Martín Martín, Luis, y otros (1)	Idem	2	98-99	Idem	0-16-60
109	Pérez Sánchez, Angela (1)	Idem	2	100	Idem	0-28-40
110	Moreno González, Natalia (1)	Idem	2	101	Idem	0-21-50
111	Mendo González, Julián (1)	Idem	2	102	Idem	0-22-20
			2	103	Idem	0-06-70

(1) Y Comunidad y Hermandad de Pastos.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

SEVILLA

Facultad de Medicina de Cádiz

Solicitado por doña Amalia Portal García, natural de Dos Torres (Córdoba), con domicilio en Barcelona, calle de Calabria,

número 277, primero, tercera, la expedición de un nuevo título de Practicante, por haber sufrido extravío el que le fué expedido por la superioridad en 29 de febrero de 1940, se anuncia por el presente, por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo tercero de la Orden ministerial de 2 de agosto de 1938, a los efectos que procedan.

Cádiz, 10 de septiembre de 1968.—El Decano, Doctor José L. Martínez Rovira.—5.005-E.

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía y Pensiones de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 10 de abril de 1968, falleció en Betanzos (La Coruña), el obrero Francisco Porto Díaz, natural de Betanzos (La Coruña), hijo de Gerardo y de María Manuela, domiciliado en Betanzos

(La Coruña), Montellos, que trabajaba al servicio de «Gestoría Administrativa Amado».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento, aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo, Alcalá, 56, Madrid. Madrid, 11 de septiembre de 1968.—El Director.—5.011-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Canalización subterránea a 25 KV., con cable de 3 x 50 milímetros cuadrados, en sustitución de la línea aérea actual, y estación transformadora en calle de Cristóbal Colón, de Mollet.

Características: Cable subterráneo de 50 milímetros cuadrados, de 180 metros de longitud. Estación transformadora a 500 KVA., 25/0,38 KV.

Presupuesto: 423.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona).

Barcelona, 20 de septiembre de 1967. El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—8.597-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Instalación de línea a 25 KV. y estación transformadora «Can Prat», en término municipal de Matadepera.

Características: Línea aérea a 25 KV., de 84 metros de longitud, y estación transformadora a 200 KVA., 25/0,380-0,220.

Presupuesto: 163.950 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona).

Barcelona, 20 de septiembre de 1967. El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—8.596-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Canalización subterránea a 25 KV., con cable de 3 x 25 milímetros cuadrados, para el suministro a la estación transformadora «Matadero», en Igualada.

Presupuesto: 455.410 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

No se solicita imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona).

Barcelona, 20 de septiembre de 1967. El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—8.595-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Línea a 25 KV., con sus respectivas estaciones transformadoras, en término municipal de Mataró.

Características: Líneas aéreas de un circuito trifásico de 3.219 metros de longitud en total y cinco estaciones transformadoras.

Presupuesto: 966.700 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona).

Barcelona, 20 de septiembre de 1967. El Ingeniero Jefe, V. de Bueno.—8.598-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Instalación de línea a 25 KV. y estación transformadora a «Vallesana de Pretensados, S. A.», en término municipal de Santa Perpetua de Moguda.

Características: Dos líneas aéreas a 25 KV., de 63 metros y 282 metros de longitud, respectivamente, terminando la primera en la estación transformadora de 400 KVA., 25/0,380-0,220 y la segunda en estación transformadora de 100 KVA., 25/0,220 KV.

Presupuesto: 301.380 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona).

Barcelona, 20 de septiembre de 1967. El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—8.599-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Transporte de energía eléctrica a 25 KV. y estación transformadora a «Industrias Químicas del Vallés, Sociedad Anónima», en término municipal de Mollet del Vallés.

Características: Línea aérea con un circuito trifásico de 91 metros de longitud. Estación transformadora de 160 KVA., 25/0,22 KV.

Presupuesto: 110.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona).

Barcelona, 20 de septiembre de 1967. El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—8.600-C.

CACERES

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas AT-1588

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966 se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Electra de Extremadura, Sociedad Anónima».

Finalidad y características: Construcción línea a 13,2 KV., subterránea, con cable Pirelli, tipo RRF-3 x 50 milímetros cuadrados con origen en la línea subterránea Cánovas-plaza General Mola, finalizando en un centro de transformación tipo interior de 400 KVA., a 13.200 ± 5 por 100-10 por 100/230-133 V. para el servicio del nuevo edificio de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cáceres, en la calle Clavellinas, de esta capital.

Presupuesto: 465.911,80 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa, desarrollo y ejecución de la instalación y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado», de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado y dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente a la última publicación, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, plaza América, 3.

Cáceres, 21 de mayo de 1968.—El Delegado provincial.—3.157-B.

Instalaciones eléctricas AT1-584

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Confederación Hidrográfica del Tajo».

Finalidad y características: Construcción de un ramal a 13,2 KV., de 1.980 metros en conductor de aluminio-acero de 49,47 milímetros cuadrados y apoyos de hormigón, con origen en el apoyo número 72 de la línea de «Electra de Extremadura, S. A.», de Galisteo a Coria y final en un centro de transformación, tipo interior, de 100 KVA., a 15.000/400/230-133 V. en Puebla de Argeme, y para el servicio del poblado.

Presupuesto: 581.357 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, desarrollo y ejecución de las instalaciones y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado y dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente a la última publicación, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación (plaza de América, número 3).

Cáceres, 18 de junio de 1968.—El Delegado provincial.—8.612-C.

CADIZ

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619 de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad».

Finalidad: Línea a 66 KV. para alimentación de la subestación «La Línea», en San Roque.

Características: Línea a 66 KV., doble circuito y seis kilómetros de longitud, 181,60 milímetros cuadrados de sección en conductor de aluminio-acero, capaz para transportar 30 MW. por circuito. Torres metálicas. Aisladores de cadena. Origen de la línea en el apoyo número 91 de la línea «Subestación Algeciras»-subestación «Casares» y final en la subestación «La Línea».

Presupuestos: 3.441.815 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa, declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado con las alegaciones oportunas en la Sección de Industria de la Delegación Provincial de Cádiz, avenida López Pinto, número 9, en un plazo de treinta días.

Cádiz, 3 de agosto de 1968.—El Delegado provincial.—8.573-C.

OVIEDO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones en esta Delegación de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa de instalaciones eléctricas y la declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 22.386.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.»

Instalación: Línea subterránea a 10 KV. y centro de transformación de capacidad 800 KVA.

Emplazamiento: Instituto masculino, polígono de «La Magdalena», Avilés.

Objeto: Servicio público de suministro de energía eléctrica.

Oviedo, 14 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—3.212-B.

SORIA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Electra de Soria, Sociedad Anónima».

Finalidad: Mejorar el suministro eléctrico en las localidades de Retortillo y Torrevicente.

Características: Línea Sauquillo de Paredes-Retortillo. Longitud, 6.613 metros, sobre 82 apoyos de hormigón, con origen en proximidades de Sauquillo y final en centro transformador Retortillo. Línea derivación al centro transformador, con una longitud de 202 metros, con origen en el apoyo 77 de la anterior. Línea derivación a Torrevicente, con origen en apoyo 34 de la de Sauquillo-Retortillo y una longitud de 3.100 metros. Apoyos de hormigón, conductores de aluminio-acero de 28 milímetros cuadrados de sección en aisladores de vidrio «Esperanza 115».

Centro de transformación para Retortillo de 25 KVA. y otro para Torrevicente de 15 KVA. y redes de baja para ambas localidades.

Presupuesto: 2.259.391,21 pesetas.

Procedencia del material: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa y la declaración en concreto de la utilidad pública de las mismas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas y por triplicado, en las oficinas de esta Delegación (avenida de Navarra, número 2, 7.ª planta) en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 16 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—3.224-B.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales de Ganadería

OVIEDO

Instalación de industria

Peticionario: «Lácteas Montañesas, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Bustio.

Objeto: Leche concentrada.

Capital: Once millones quinientas mil cuatrocientas ochenta y siete pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales y extranjeras.

Las personas o Entidades que deseen presentar reclamación contra la instalación proyectada lo harán por escrito triplicado ante este Servicio Provincial en el plazo de quince días.

Oviedo, 16 de septiembre de 1968.—El Jefe del Servicio, Benito Fernández García-Fierro.—3.222-B.

Servicio Nacional de Cereales

SEGOVIA

Nuevas industrias

Peticionario: Don Inocente Pertierra Gómez.

Objeto de la petición: Implantar un molino de piensos para uso particular.

Localidad: Fuentidueña.

Capital: 33.500 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 17 de septiembre de 1968.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra.—3.214-B.

Peticionario: Don Florencio Calvo Mateo.

Objeto de la petición: Implantar un molino para uso particular.

Localidad: Zarzuela del Pinar.

Capital: 40.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 17 de septiembre de 1968.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra.—3.213-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Admisiones temporales

Peticionario: «Industrias Textiles del Guadalhorce, S. A.» Carretera de Alora, kilómetro 5, Málaga.

Mercancía a impotrar: Algodón y algodón poliéster.

Mercancía a exportar: Camisas para caballero.

Mermas y desperdicios: 8 por 100.

Fundamentos: Necesidad de incrementar la fábrica de confección de «Intelhorce».

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.—4.966-E.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Gremio Sindical de Reparadores de Automóviles y Carroceros de Barcelona», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Gremio Sindical de Reparadores de Automóviles y Carroceros de Barcelona».

Domicilio: Plaza de Letamendi, número 36, Barcelona.

Junta Rectora.—Presidente: Don José María Castellar Llacera. Vicepresidente: Don José Chover Nolla. Secretario: Don Francisco Mengual Felip.

Título de la publicación: «Auto-Taller». Subtítulo: Boletín del Gremio Sindical de Reparadores de Automóviles y Carroceros y Grupo de Rectificadores.

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 26 por 21 centímetros.

Número de páginas: 28.
Distribución: Gratuita.
Ejemplares de tirada: 1.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a los agremiados de todas cuantas disposiciones de índole económica y social puedan interesarles, así como también publicar aquellos trabajos técnicos que a juicio del Gremio merezcan ser conocidos por los mismos. Comprende los temas de editorial, innovaciones en la industria automovilista, noticias de interés para los agremiados, legislación, circulares del Gremio a sus asociados y jurisprudencia.
Director: Don José María Castellar Llacera (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 6 de agosto de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.942-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 13 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Obra Religiosa Social «Compañía de la Virgen», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Obra Religiosa Social «Compañía de la Virgen».

Domicilio: Avenida del Generalísimo Franco, número 586, Barcelona.

Junta Directiva.—Directora: Doña María Ramona Compte Sastre, Delegada de Espiritualidad; Doña Carmen Ponsá Gorina, Delegada de Actividades; Doña Concepción Esteve-Llach Barret.

Título de la publicación: «O. R. S.—C. V.».

Lugar de aparición: Barcelona.
Periodicidad: Trimestral.

Formato: 18 por 24 centímetros.

Distribución: Gratuita.
Número de páginas: 10.

Ejemplares de tirada: 1.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a sus asociadas de las actividades de la Obra. Comprende los temas: Religiosos, culturales, caridad, excursiones y bolsa de Trabajo.

Directora: Doña María Ramona Compte Sastre (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 8 de agosto de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.961-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 13 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Luis Fernández Cabeza», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Luis Fernández Cabeza».
Domicilio: José Antonio, 14, Mieres (Asturias).

Título: «Comarca de Mieres».
Lugar de aparición: Mieres.
Periodicidad: Semanal.
Formato: 32 por 44,5 centímetros.
Número de páginas: 12.
Precio de venta del ejemplar: Tres pesetas.

Ejemplares de tirada: De 1.500 a 2.000.
Objeto y finalidad: Ofrecer información de la localidad y comarca, servir de extensión cultural, cooperar al progreso de Mieres y colaborar con los organismos locales.

Director: Don Juan Luis Cabal Valero, Periodista, inscrito en el Registro Oficial de Periodistas con el número 391.

Esta publicación se viene editando desde el año 1956.

Madrid, 4 de septiembre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 3.165-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 13 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Constantino González Robustiello», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Constantino González Robustiello».

Domicilio: Cava Baja, 3, Pola de Lena (Oviedo).

Título: «Lena».

Lugar de aparición: Lena.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 24 por 32.

Número de páginas: 12.

Precio de venta del ejemplar: Cinco pesetas.

Ejemplares de tirada: 600.

Objeto y finalidad: Cultural e informativa sobre temas del Municipio de Lena.

Director: Don Manuel Fernández Avello, Periodista, inscrito en el Registro Oficial de Periodistas con el número 1.769.

Esta publicación se viene editando desde el año 1961.

Madrid, 4 de septiembre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 3.164-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 13 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Ramón Ortega Pejito», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Ramón Ortega Pejito».

Domicilio: General Franco, 65, Puerto Real (Cádiz).

Título de la publicación: «Marcador».

Lugar de aparición: Puerto Real (Cádiz).

Periodicidad: Semanal.

Formato: Doble folio.

Número de páginas: Seis.

Precio ejemplar: Tres pesetas.
Ejemplares de tirada: 300.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Atender los deportes y la información de la localidad. Comprende los temas de deportes, cultural en general y de forma objetiva, información de la actualidad.

Director: Don Ramón Ortega Pejito (publicación eximida de Director Periodista).

Esta publicación se edita desde el año 1955.

Madrid, 4 de septiembre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 3.159-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 13 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «José Alapont Félix», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.^a) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «José Alapont Félix».

Domicilio: Millares, número 8, Valencia.

Título de la publicación: «Amigo disco».

Lugar de aparición: Valencia.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 17 × 12 centímetros.

Número de páginas: 44.

Precio del ejemplar: Cuatro pesetas.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto y principios que inspiran la publicación: Dar a conocer al público las novedades que aparecen en discos y cuanto se relacione con el mundo del disco. Comprende los temas de reseña de discos que aparecen en el mercado, con el fin de darlos a conocer. Comentarios de los intérpretes según los datos facilitados por las casas grabadoras. Biografía de los intérpretes. Pequeña crítica. Entrevistas a cantantes y componentes limitadas a sus interpretaciones.

Director: Don José Alapont Félix (publicación exenta de un Director periodista).

Madrid, 4 de septiembre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 3.166-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 13 de marzo, de Prensa e Imprenta y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la «Diputación Provincial de Cáceres», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.^a) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Diputación Provincial de Cáceres».

Domicilio: Cáceres.

Título: «Alcántara».

Lugar de aparición: Cáceres.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: En cuarto mayor.

Número de páginas: 100, aproximadamente.

Precio de venta del ejemplar: Nueve pesetas

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto y finalidad: Culturales e informativos

Director: Don Pedro Romero Mendoza (publicación eximida de Director periodista).

Título: «Boletín Oficial de la Provincia».

Lugar de aparición: Cáceres.

Periodicidad: Diaria.

Formato: 22 x 32 centímetros.

Número de páginas: Ocho.

Precio de venta del ejemplar: Tres pesetas.

Ejemplares de tirada: 900.

Objeto y finalidad: Publicar disposiciones oficiales.

Director: El excelentísimo señor Gobernador civil (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 4 de septiembre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 3.157-D

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Julían Amich Bert», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.^a) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Julían Amich Bert».

Domicilio: Porvenir, número 52, Barcelona.

Título de la publicación: «El Vigía».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Diaria (excepto domingos y lunes).

Formato: 31 x 42 centímetros.

Número de páginas: Cuatro.

Precio: 1.50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.500.

Objeto y principios que inspiran la publicación: Propaganda y divulgación de la navegación, industria, comercio y turismo. Comprende temas de movimiento marítimo, tarifas de fletes, información marítima y de construcción naval de todo el mundo y actividad de los astilleros navales, especialmente españoles.

Director: Don Julían Amich Bert (publicación eximida de Director periodista).

Se viene publicando desde el año 1955.

Madrid, 4 de septiembre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 3.155-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Antonio Planas Viscarri», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.^a) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Antonio Planas Viscarri».

Domicilio: Avenida de Calvo Sotelo, número 82, Badalona.

Título: «Eco badalonés».

Lugar de aparición: Badalona.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 27,5 x 19,5 centímetros.

Número de páginas: De 24 a 32.

Precio de venta del ejemplar: Seis pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto y finalidad: Comentar e informar de la actividad deportiva y espectáculos en sus diversas facetas a base de entrevistas, reportajes y comentarios.

Director: Don Manuel Pulido Bermejo, Periodista, inscrito en el Registro Oficial de Periodistas con el número 1.027.

Esta publicación se viene editando desde el año 1963.

Madrid, 4 de septiembre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 3.154-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro del «Colegio Oficial de Arquitectos de Cataluña y Baleares», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.^a) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Colegio Oficial de Arquitectos de Cataluña y Baleares».

Domicilio: Plaza Nueva, número 5, Barcelona.

Título de la publicación: «Cuadernos de arquitectura».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 32,25 x 24,5 centímetros.

Número de páginas: 52, más anuncios.

Precio del ejemplar: 70 pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.600.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Órgano oficial del Colegio Oficial de Arquitectos de Cataluña y Baleares. Tratará asuntos técnicos y profesionales, manteniendo vínculos de relación con los miembros del Colegio. Comprenderá temas de arquitectura y construcción y vivienda, urbanismo, artes y técnicas conexas.

Director: Don E. Pedro Cendoya Oscoz (publicación eximida de un Director periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1942.

Madrid, 4 de septiembre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 3.153-D.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública del proyecto de expropiación del polígono «San Juan del Puerto», de San Juan del Puerto (Huelva)

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 32 y 122 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 se somete a información pública durante un mes el proyecto de expropiación del polígono «San Juan

del Puerto», sito en el término municipal de San Juan del Puerto (Huelva), que se tramitará por el procedimiento de tasación conjunta. El proyecto citado estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Huelva, calle Puerto, número 73, tercero, a las horas de oficina, interesándose de los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto formulen los presenten por triplicado en la Delegación. Para mayor facilidad de su consulta una copia del mismo se ha remitido al Ayuntamiento de San Juan del Puerto para que también en él pueda ser examinado. Los afectados por la expropiación deberán presentar en dicha Delegación la documentación acreditativa de sus titularidades, a fin de que, una vez fijados los justiprecios por el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, se pueda proceder cuanto antes a su pago, sin perjuicio de que los interesados presenten cuantas reclamaciones y recursos establecen las disposiciones vigentes. La documentación a aportar en los distintos supuestos para acreditar la titularidad es la siguiente:

Propietarios:

1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativo de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad a nombre distinto del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la contribución.

c) Documentación auténtica que acredite la sucesión «inter vivos» o «mortis causa». De haberse transmitido la propiedad por actos «mortis causa», la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiere o no testado.

I. Existiendo testamento: Escritura de partición de bienes, testamento del causante, certificado de Actos de Última Voluntad, certificado de Defunción, liquidación del Impuesto General de Sucesiones.

II. No existiendo testamento: Liquidación del Impuesto General de Sucesiones, declaración de herederos abintestato.

3. Fincas no inscritas en el Registro:

a) Certificación registral negativa.

b) Certificación del Catastro.

c) Último recibo de la contribución.

d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad, con nota del Liquidador de los Impuestos Generales de Sucesiones y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

4. Si la finca perteneciese a una Sociedad, debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiar exista un usufructo deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario; si éste hubiera fallecido se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca cuyo crédito se encuentre satisfecho deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma con nota del Registro, de haber sido inscrita en el mismo.

Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada es necesaria la escritura

de distribución del crédito hipotecario, de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria.

7. Cuando las fincas estén afectas al arbitrio de plusvalía, impuesto de utilidades o renta de capital se presentará justificante del pago de los mismos.

Arrendatarios

- Contrato de arrendamiento.
- Ultimo recibo de renta.
- Los inquilinos deberán aportar tam-

bién un certificado expedido por el Ayuntamiento con vista al padrón o censo de habitantes, acreditativo de la fecha desde la cual viven en el polígono.

d) Los arrendatarios rústicos, certificado de la Hermandad de Labradores y Ganaderos acreditativo de la fecha desde que existe la relación arrendaticia.

Industriales

- Contrato de arrendamiento.
- Ultimo recibo de la renta.
- Ultimo recibo de la contribución in-

dustrial. Los propietarios del local, titulares de la industria en él enclavada, únicamente deberán aportar el último recibo de la contribución.

d) En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad referido al libro de hipoteca mobiliaria acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica, de acuerdo con la citada Ley del Suelo, a los debidos efectos. Madrid, 11 de septiembre de 1968.—El Director Gerente, Pedro Bidagor.—4.959-A.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 5 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos y puestos en circulación por «Central de Valores, S. A.», «Compañía Española de Inversión Mobiliaria»:

Diez mil acciones al portador, de 5.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 10.000, inclusive.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de septiembre de 1968.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—8.592-C.

INMOBILIARIA ORENSE, S. A.

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas pone en conocimiento de sus acreedores que en la Junta universal de accionistas, celebrada el día 20 de septiembre de 1968, se acordó reducir el capital social en 40.000.000 de pesetas.

Madrid, 21 de septiembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, y 3.ª 25-9-1968

EDITORIA Y DISTRIBUIDORA HISPANO AMERICANA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y con arreglo a lo dispuesto en la Ley y Estatutos, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida Infanta Carlota, número 129, Barcelona, el día 14 de octubre próximo, a las doce horas, con arreglo al siguiente orden del día:

Ratificar el acuerdo tomado en Junta general de accionistas, de fecha 20 de junio próximo pasado, relacionado con la renovación parcial del Consejo de Administración por expirar el plazo de mandato.

Barcelona, 17 de septiembre de 1968.—El Secretario del Consejo.—8.687-C.

ERNESTO FERRER, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social (Barcas, 2), el día 11 de octubre próximo, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda el día 15 del mismo mes, a la misma hora y domicilio señalado, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios del ejercicio de 1967-68.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas.

3.º Asuntos generales.

Valencia, 14 de septiembre de 1968.—El Consejo de Administración.—8.681-C.

LINDCOLOR, S. A.

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 17 de octubre próximo, en primera convocatoria, a las diecisiete horas, en las oficinas de Barcelona (calle de Londres, número 2). Y, en su caso, en segunda convocatoria al siguiente día, y misma hora, en el domicilio citado, bajo el siguiente orden del día:

1.º Propuesta de ampliación de capital y adopción de los acuerdos y modificaciones estatutarias pertinentes, en su caso.

2.º Nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Barcelona, 18 de septiembre de 1968.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Enrique Marugán Giró.—3.229-5.

CONSTRUCCIONES OBRAS Y PROYECTOS, S. A.

La Junta general de accionistas de la Compañía, celebrada el día 20 de junio de 1968, acordó reducir el capital de la misma de diez millones a dos millones y medio de pesetas.

A efectos de lo que se establece en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se publica el presente anuncio.

Reus, 5 de agosto de 1968.—Un Consejo.—3.172-D. y 3.ª 25-9-1968

CULTURA POPULAR, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en 17 de febrero pasado, queda reducido el capital social en la suma de siete mil pesetas por amortización de las acciones números 1 al 15, 19 al 22, 34, 37 al 46, 53 al 58, 59 al 68, 152 al 154, 158 al 162 y 229 al 244.

San Sadurní de Noya, noviembre de 1967.—El Gerente.—3.124-D.

1.ª 25-9-1968

PEMSA, S. A.

Para el comercio y difusión del tablero

La Junta general de accionistas, reunida en fecha 25 de junio de 1968, acordó la disolución de la Sociedad.

Se recuerda a las personas que se crean afectadas por el anterior acuerdo que deberán reclamar antes del 30 de septiembre de 1968 a la Junta liquidadora.

Madrid, 20 de septiembre de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Serrano Narbona.—8.607-C.

PREVISORA IBERICA, S. A.

Seguros - Decesos

Balance de situación en 31 de diciembre de 1967:

Importe del Activo	1.870.641,10
Importe del Pasivo	1.755.177,43

Beneficio del ejercicio 115.463,67

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1967:

Importe de las pérdidas ...	3.595.899,43
Importe de las ganancias ...	3.711.363,10

Beneficio del ejercicio 115.463,67

Sevilla, 11 de septiembre de 1968.—El Administrador-Gerente.—3.183-D.

COMPANIA FLETADORA, S. A.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social (calle Gomera, número dos, primero) el día 10 de octubre próximo, a las veinte horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 11, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden de asuntos:

1.º Necesidad de ampliar el número de consejeros-apoderados.

2.º Estudio y modificación, si procede, del artículo segundo, título primero, de los Estatutos.

3.º Estudio de la conveniencia de solicitar un crédito para el mejor desenvolvimiento de la Sociedad.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de septiembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.594-C.

INGENIERIA SUBMARINA, S. A.

Convocatoria

Se convoca a Junta general a los accionistas de «Ingeniería Submarina, Sociedad Anónima», en el domicilio social y en primera convocatoria, para el próximo día 7 de octubre, y en segunda al siguiente día, a las siete de la tarde, para celebrar sesión con arreglo al siguiente orden del día:

Formación de la lista de asistencia y decisión de si las votaciones serán secretas o públicas.

Destitución y designación de miembros del Consejo y nueva composición del mismo

Desembolso de acciones no liberadas.

Estudio de la situación económica de la Empresa y sobre la ampliación o disminución de su capital social

Madrid, 19 de septiembre de 1968.—El Presidente.—8.610-C.

CEMENTOS CENTAURO, S. A.

Acuerdo de fusión

(Primera publicación)

En cumplimiento a lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público conocimiento del acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria celebrada por esta Sociedad el día 17 de septiembre de 1968 de fusionarse con «Cementos Alba» mediante la absorción a título universal de la totalidad del patrimonio de «Cementos Centauro» y la consiguiente disolución de esta Sociedad.

Las acciones que mediante el canje de las de «Cementos Centauro, S. A.», se recibirán de «Cementos Alba» gozarán de idénticos derechos políticos y económicos a las actualmente en circulación de esta última Sociedad, a partir de primero de enero de 1969.

Granada, 24 de septiembre de 1968.—El Consejero-Delegado, Alfonso López-Jurado Luque.—8.671-C.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Se comunica a los señores accionistas que el Consejo de Administración, en uso de las facultades que le confiere el artículo sexto de los Estatutos, ha acordado proceder a la puesta en circulación de 11.469.888 acciones ordinarias de 500 pesetas nominales cada una, números 57.349.441 al 68.819.328, concediendo derecho de preferencia a los señores poseedores de las acciones actualmente en circulación, para suscribir a razón de una nueva por cada cinco de las que sean tenedores, pudiendo ejercitar dicho derecho de suscripción mediante la utilización del cupón número 76 o, en su lugar, de los resguardos expedidos por las Juntas Sindicales de los Colegios de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, Barcelona y Bilbao.

Por cada acción suscrita se deberá abonar la cantidad de 500 pesetas a que asciende su valor nominal, que se hará efectiva de una sola vez.

Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos que las hoy en circulación y entrarán a participar en los dividendos que se repartan con cargo a los beneficios del ejercicio de 1969.

La suscripción habrá de efectuarse necesariamente en las centrales o sucursales o agencias de cualquiera de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao y Confederación Española de las Cajas de Ahorro, dentro del plazo comprendido entre los días 7 de octubre y 7 de noviembre del corriente año, ambas fechas inclusive. Respecto a aquellas acciones que no se hubieran sus-

crita en el plazo indicado, la Compañía se reserva la facultad de disponer libremente de ellas.

Madrid, 18 de septiembre de 1968.—El Consejo de Administración.—3.255-5.

SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA, S. A.

Capital: 1.059.963.500 pesetas

BARCELONA

Domicilio: Paseo de San Juan, número 39

Suscripción de 300.000 obligaciones simples al 6,3259 por 100, serie K, emisión 1968

A los efectos del artículo 117 de la Ley de 17 de julio de 1951 se anuncia que la Sociedad, debidamente autorizada por el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo, acordó con fecha 20 de septiembre de 1968 emitir 300.000 obligaciones simples de la serie K, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, o sea, en junto, 300.000.000 de pesetas.

La suscripción de estas obligaciones se abrirá el día 1 de octubre, al tipo de la par, o sea 1.000 pesetas por obligación, pagaderas en el acto de formalizar la suscripción por mediación de los siguientes Bancos: Banco Español de Crédito, Banco Central, Banco Garriga Nogués, Banco Mas-Sardá, Banco de Santander y Sindicato de Banqueros de Barcelona, S. A.

La Sociedad emisora tiene por objeto principal la explotación, bajo la forma de venta o abonos temporales de agua y concesiones de ésta y la obtención, compra, arrendamiento y explotación en España de concesiones y empresas que tengan relación con la dotación de aguas potables en los pueblos.

Las obligaciones que se emiten serán al portador, indivisibles, de 1.000 pesetas de valor nominal y devengarán un interés del 6,3259 por 100 anual (con el impuesto sobre las Rentas del Capital desgravado en un 95 por 100 a cargo del tenedor), pagadero por semestres vencidos en 1 de abril y 1 de octubre de cada año, siendo el primer cupón vencido en 1 de abril de 1969, con devengo desde el primer día siguiente al del pago de la suscripción.

Las referidas obligaciones serán amortizadas en un plazo máximo de cuarenta años a partir de 1972 por todo su valor nominal, con arreglo al cuadro de amortización que figura al dorso de los títulos, sin perjuicio de la facultad de la Sociedad emisora de amortizarlas, adquirirlas o anticipar en cualquier otra forma su amortización. Los sorteos tendrán lugar en Barcelona, serán públicos y se efectuarán en presencia de Notario.

El pago de las obligaciones amortizadas y de los cupones se hará efectivo en la ciudad de Barcelona. La Sociedad podrá

además designar otros puntos de pago en España.

Todos los impuestos, tributos, contribuciones, arbitrios y demás, bien sean del Estado, Provincia o Municipio, que graven en la actualidad o se impongan en lo sucesivo sobre las obligaciones que se emiten, o sobre intereses, recogida o amortización normal o anticipada de estos títulos, serán de cuenta y cargo de sus tenedores.

La emisión de estas obligaciones gozarán, con carácter provisional, de una reducción del 95 por 100 en los tipos del impuesto sobre las Rentas del Capital que gravan sus rendimientos, al amparo del Decreto-ley de 19 de octubre de 1961 y la Ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1964 en su artículo 147-2, según acuerdo del Ministerio de Hacienda de 7 de septiembre de 1968.

En el supuesto de que por dicho Ministerio, al dictar la resolución definitiva, se acuerde suprimir o disminuir el porcentaje de reducciones concedido a título provisional, por incumplimiento total o parcial de las condiciones a que se subordina la concesión definitiva de estos beneficios, la Sociedad emisora se compromete a mantener el tipo de rentabilidad neto para el obligacionista de 6,25 por 100, siendo a su cargo el pago de las cuotas que correspondan por el impuesto sobre las Rentas del Capital.

Las obligaciones que se emiten constituyen una carga sobre el activo social en el grado que les corresponda, de acuerdo con el artículo 115 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas, se ha constituido el Sindicato de Obligacionistas, que agrupa a los tenedores de las obligaciones de esta emisión, y designado en la propia escritura de emisión, Comisario de la misma, a la Sociedad «Compañía Financiera y Fiduciaria Arnús Gari, S. A.», con domicilio en la ciudad de Barcelona, paseo de Gracia, número 11, con las facultades que la Ley de Sociedades Anónimas le confiere y los deberes de la misma dimanantes.

La emisión de que se trata ha sido escriturada en 20 de septiembre de 1968 ante el Notario de Barcelona, don Enrique Gabarró Samsó, fijándose como fecha de apertura de la suscripción el día 1 de octubre de 1968, siempre que en la misma estuviese inscrita en el Registro Mercantil la escritura de emisión, pues en caso contrario se abrirá la suscripción en la fecha en que tal inscripción se produjese; el plazo para la suscripción será de tres meses, pudiéndose declarar cerrada en el momento en que quede cubierta.

Barcelona, 24 de septiembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Mariano Calviño de Sabucedo Gras. 8.679-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES

Trafalgar 29 Tel.: 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar	2,00 ptas
Atrasado	3,00 ptas
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas
Extranjero	750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar 29.
- Editoria Nacional Avenida José Antonio. 51.
- Quiosco de avenida José Antonio. 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol. 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Ramón y Cajal y Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).